

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

27/02/2020

AREA SOLICITANTE

FEC		RENGLÓN	ÁREA
HA EN LA QUE	_	CANTIDAD	Dire Admir
SE REQUIERE	Servicio	UNIDAD DE MEDIDA	Dirección de Administración
FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:	Arrendamiento y mantenimiento de 7 equipos de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos.	DESCRIPCIÓN	TITULAR DEL ÁREA Gricelda Pérez Nuño Director de Administración
01 de marzo al 14 de marzo 2020.		CARACTERÍSTICAS	n e e e e e e e e e e e e e e e e e e e
	Arrendamiento y mantenimiento de 7 equipos de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos. Del período del 01 de marzo al 14 de marzo de 2020. * Se anexan especificaciones	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Recursos Materiales
C.A:\$8,500:	3232	PARTIDA	ano Cota os Materiales
00=	he1'e81	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	

JUSTIFICACIÓN

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

Se solicita la renta de copiadoras para cubrir las necesidades de impresión y fotocopias del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco para el periodo del 01 de marzo al 14 de marzo 2020

Programa Anual de Adquisiciones

SOLICITA

Director de Administración Gricelda Pérez Nuño

AUTORIZA

Director de Administración Gricelda Perez Nuño

27-07-20

Trans

11:00dw

olano Cota

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Manuel Alejandro Calderón Gaeta Coordinador de Finanzas



ORDEN DE SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio 28/02/2020

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio

MARZO

Mes de suministro

: PÁGINA 1 DE 1 ::

CORREO ELECTRÓNICO	AGENTE DE VENTAS	DOMICILIO	R.F.C.	RAZÓN SOCIAL	
iallende@speeddocuments.con	F TEL/FAX:	RAFAEL CAMACHO No 1586 COL SAN MIGUEL DE MEZQUITAN C.P 44260	SDO960819R64 CLAVE ITEI:	SPEED DOCUMENTS S.A DE C.V.	INFOR
В	01 (33) 32-80-28-03	ZQUITAN C.P 44260	SS-00056		INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR
EVENTO	CONDICIONES DE PAGO	SERVICIO SOLICITANTE	TIEMPO DE ENTREGA	PROCESO DE ADQUISICIÓN	
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES	PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES MES VENCIDO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	1 AL 14 DE MARZO 2020	FONDO REVOLVENTE	

BSI		1,21,020
BSERVACIONES	16	CANTIDAD
Se solicita I	dias	MEDIDA DE
a renta de copiac	3232	PARTIDA
doras para cubrir las necesidades de impresión y fotocopias del Instituto de Transparencia, In Datos Personales del Estado de Jalisco para el periodo del 01 al 14 de Marzo de 2020	Arrendamiento y mantenimiento de 7 equipos de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos.	DESCRIPCIÓN
formación Pública y Protección	Arrendamiento y mantenimiento de 7 equipos de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos. Del período del 01 al 14 de marzo de 2020.	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS
SUB- TOTAL	s6,285.27	PRECIO

\$6,285.27

\$7,290.91 \$1,005.64 \$6,285.27 MONTO

RENGLÓN

· ·	IOIAL	TRA:	CANTIDAD EN LETRA:
	Sub-TOTAL: Se solicita la renta de copiadoras para cubrir las necesidades de impresión y fotocopias del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de UA: UA:	Se solicita la ren	OBSERVACIONES

SPEED DOCUMENTS S.A.DE C.V.		FEG	FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "BOD EL BROYJEFIOR"	CANTIDAD EN LETRA:
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES	ADÁN RODRIGO SOLANO COTA		ецавфяю	(SIETE MI
COORDINADOR DE FINANZAS	MANUEL ALEJANDROCALDERON GAETA	C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	DISPOSICION	(SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 91/100 M.N)
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	GRICELDA PÉREZ NUÑO	Grand Grand	Vo. Ba	O M.N)
COM	CYNTHIA P.			

invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorias, assesorías, estudios e investigaciones contratados inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorias, assesorías, estudios e investigaciones contratados inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorias, assesorías, estudios e investigaciones contratados inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorias, assesorías, estudios e investigaciones contratados inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorias, assesorías, estudios e investigaciones contratados inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorias, assesorías, estudios en la cargo del provincio de consultorias, assesorías, estudios en la cargo de los servicios de consultorias, assesorías, estudios estarás de consultorias, esta de los servicios de los s

ENTREGAR EN:

AV. VALLARTA NO. 1312. COL AMERICANA GDL JAL

SIONADA PRESIDENTE

CANTERO PACHECO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO R.F.C. IT-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44180 GUADALAJARA, JAL.

NOMBRE DE:

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

comparece la persona física o inridica cuvo nombre, domiciho v demás generales se muestran en la orden de servicio v/o compra del anverso del s los facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra le denominară "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio vio compra del anverso del presente contrato, de acuerão Condiciones connectuales de comptaventa que celebran por ma parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información presente contrato, a quien se le denominara "EL PROVEEDOR", los cuales se oblizan bajo las siguientes: Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Italisco" representado en este acto por la Comissionada Presidente del organismo, a quién se

proposto (contación) de "EL PROVEEDOR" presentais para su performación en el proceso de adquisiciones del presente compato; los quales forman parte PRIATERA ORIETO DEL CONTRATO. - La companienza del (los) insurno(s) que se señalació en el auverso del presente instrumento, sua auseros v la megral de este documento, por lo que las partes se obligan a complialo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA EL PRECIO - El mecio que el "INSTITUTO" paestá a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en momeda nacional por la cambidad que se servicios a sansfacción de "El DISTITUTO". señala al frante del presente contrato, mismo que debara incluir todos los impuestos y gastos que se dejiven del presente hasta la entrega total de los bienes y o

el adeudo rebase la discombilidad svenupuestal. "EL INSTITUTO" podrà ampliar el plano para el pago a 50 metria dias hábiles v recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince días hábiles posteriores a la TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El paro se realizará una vez que los bienes vo servicios convenidos en el presente contrato, havan sido verificados mea, siempre y cuando EL PROVEEDOR hava entrecado repriamente la fictura con los recainhos de lev v en su caso demás documentación solicitada. Cuando v forma la documentación que le sea requerida por el instituto. Los das de paro a proveedores serán exchativamente los días 05 cinco v 19 discinueve de cada sello v firma de recibido de conformidad por el érea a la cuel se empezó el bien o servicio. Pará recibir si paro pomital, es indispensable que entrene en tiempo estreza de los bienes vio servicios y al intreso de su factura en la Coordinación de Racturos Minariales. Dicha factura pera su recerción deberá contar con el

siendo este requisito esencial para el paro del citado ambipo, en el entendido que a partir de la entreza de dicho ambigio iniciará a contar el tiempo de entreza que se indica en la parte frontal del presente instrumento inridico Instituto de Tianiparencia e información Pública de Jelico. Dicha suranta se entretará en la Continuación de Recursos Mesendes de "EL INSTITUTO" favor de "EL DISTITUTO", lo americo de conformidad a lo establecido es la fracción I, del Art. 47, del Reclamento para las Adapticiónes y Enajoraciones del errecida por una compañía aflarzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajura, Jalisco, mediante entreza de cúseçõe de caia, cheque certificado, o efectivo a importe total de la croim de commera antes del LV.A., para lo cual deberá anaminar el 100% (cien por ciento) del importe otorando, a través de una namenta En caso que "EL PROVEEDOR" así lo remièra, y "EL ESTITUTO" azionica, podra ocurzaria por concesto de amicino, fasta un 30% (treinta por ciento) del

gravante documento, cumpliendo con ha camidadas, aspecificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrín ser modificadas, gravia anterización CUARTA DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA - "El PROY EEDOR" se oblez a entreza los bienes vio servicios obieno del mesente QUINTA, DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICTOS OCULTOS - "EL PROVEEDOR" que mon tiente de bienes que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la climanda decima segunda del presente instrumento contrato, durante el tienmo de estreta establecida est el suverso del mesente documento, mismo que conerá a partir del día signiente en que fue monticado del

ocultos por el período de un año a partir de su entreza. vo servicios obieso de esta ordan de servicio vio contra se escutenzas en órtimas condiciones de calidad v asome la responsabilidad por defectos o vicios

SEXTA DE LA INFORMACIÓN - Las partes estas de acuerdo en que toda la información que se respondirse, así como aquella que se obtentos o resper con responsable de cualquier mal uso que de ella se hazz. demas disposiciones aplicables. Si la información se considera protectida nor quien la facilite, la otra parte se compromete a visibar su numero y, por tanto, será motivo del presente contrato, tendra el tratamiento que establecen las feres en materia de trasaparencia y acceso a la información próblica, desectos de antes y

en curvo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL DATTITUTO" asa percial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente comano, salvo los de cobro que se garenen en los términos del procio comano, SÉPTIMA DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROYEEDOR" no podrí ceder o transfere a otras Personas Pásicas o Morales va

OCTAVA PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR, «EL PROVEEDOR" asunitá la responsabilidad total para el caso de que infinia los derechos de terratos sobre patentes, maircas y derechos de autor, al suministrar los bienes v/o servicios objeto del presente contrato.

que el personal destinado nas la entreza del tien vio serricio. depende esclusivamente de él y que, baio núnema circunstancia o concepto podrá considerans a NOVENA DE LAS RELACIONES LABORALES. - EL PROVEEDOR" quenta con los medios suficientes para hacer fiente a sua obligaciones y declara one "EL PROVEEDOR" their desde este momento a "EL INSTITUTO" de culturie responsabilidad de caricia laboral por lo que no se essentir à inicia-"EL INSTITUTO", como parcia cuntanto o soliderio, en los récurioss del artículo 11, de la Lev Federal del Trabaic. Por lo cue queda extresamente establecido

> último para cunzilir oblicaciones contraidas en el presente contrato. trabaiadores, signdo este último ateno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVERDOR" y el personal que emplee este derecho a las mentaciones en materia de semuridad social, económicas o de cualquier ota naturaleza que "EL DASTITUTO" promise a su nimitila de

servicios contrados, o se derectos defectos de fábricación o vícios ocubos de los mismos. "EL DSTITUTO" podrá rechazar el bien vio servicio que se DÉCINIA EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. En caso que "EL PROVEEDOR" incurada en las especificaciones solicitadas de los tienes vío mouente en ese supuesto, obligandose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregido en un férminio no mayor a 5 cinco días hábiles, sia que esto estina la pena

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Son causas de friccisión del presente comparo las significates

- Cuardo "EL PROVERDOR" contravenza las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Englemaciones del Instituto de Françairencia e Información Pública de Jabico y demás disposiciones en la materia
- Cuando "EL PROVEEDOR" incursa en la faita de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente
- One "EL PROVEEDOR" no entrena operantemente las garantias que se desprenden del présente contrato en los términos que se precisan vera ese fin
- 日日 One "EL PROVEEDOR" no supreme operamemente los trienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, destro del birmino señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la partada, en cuvo caso "EL INSTITUTO", podrá dar por iocurió nera la reacisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso corresponda. rescindido el commano sin responsabilidad alessas para este, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciendole saber las causas en las que
- si. El incumplimiento de cualquiera de las obbleaciones impuestas a las parres, en los términos que se desprendan de cada una de las clásaulas del presente instrumento juridico
- El mutuo consentimiento de las partes contratarà

cumpita con el tiempo de entrena establecido en la parte frontal del presente instrumento junídico, incumpita en las especificaciones solicitadas de los bienes vio DÉCIMA SEGUNDA DE LAS PENAS CONVENCIONALES. En caso de que "El PROVEEDOR" incumple con la estreta del bien vio sentido, no servicios contratados, o se denocem defectos de fibricación o vicios ocultos de los mismos. "EL INSTITUTO" epicará una pena convencional; que será sinada es los vizuientes casos:

no cubra la penalización aniscada, se le inactivará del Padrón de Proteedores de "EL INSTITUTO". de comma vio servicio, o del rendicio del cual no realice la entreza ames del LV.A. v se notificara la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVERDOR" incumpitamento, el monto de la pena sera calculado en relación a la orden de courge v/o de servicio, o del renzión o constones en el (los) cualfes) presente el la ficha plannada del sello de recibido de los bienes vio aervicios por el área responsable del "DISTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entreza por ciento) si el remano en de 96 sels hanta 10 dien dúas y el 1996 (dien por ciento) si el remano en de 11 once dúas o más. Dichos dúas se deserminarim de actendo a Para el Incumplinaterto en el tiempo de autreza la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retrato es de 01 uno hasta 05 cinco dám, el 0% (seis straire, mismo que será ternado antes del I.V.A. Por la no entreza del bien y o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden establecido en la parte frontal del presente combato, tomando como la fecha de recepción de la créen, una vez que se havan determinado los dias de

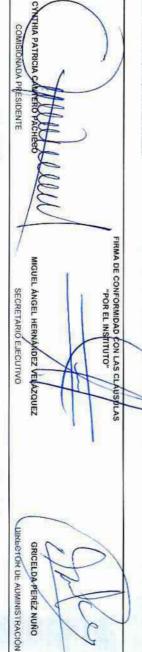
En caso que "El PROVEEDOR" no temes protramado paro y no cubra el monto de la sanción a la que se haza ocresión se notificará a la Secretaria de de descuento en la factura por el momo total de la sanción o descorando del paro promunado por "EL DSSITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas El para de la peua convencional que se descrende de la orden de comma vio servicio, podrà ser mediante decosito a la cuerra del "DSTITUTO", por anticacion Geóferso es el Brado de Jalisco. En el nuroesto de que renube la articación de pena convencional, no se acentrain notas de credito como paro. Administración. Planeación y Francas del Gobierzo del Estado de Jalisco su incumulimiento, a fin de cre cea inhabilitado como provesdor para ventas s

resolver todo aquello que no esté treviamente estitulado en él, se renirán por las disposiciones contenían en el Códizo Civil del Estado de Jalisco, someténidose DECIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. Ambas partes manifiestas, que para la interpretación y cumplimiento de este comuno, así como para zano, al fuero que por razón de su domicilio presente o finaro les cueda corresponder. extresamente a la funtidicción de los Tribunales Policiales del Primar Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan, Jalinco, remuniando nor lo

Leido que fue el presente contrato por embas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o autografa o a través de firma electrónica DECIMA CUARTA, FIRMA DEL CONTRATO - Pactas surresamente las partes que esse contrato podrà ser acercado de munera indistinta mediante famia

del presente migramento rundico, acertandolos de comita acuerdo el dia de su celebración emiquectoriemo Herrimo, por lo cual acestan cumpir con todas y cada una de sus pares, conforme a sus clavaslas y expecificaciones sellaladas en el arrorso

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL PROVEEDOR" SPEED DOCUMENTS S.A.DE C.V.





SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.

RFC: SDO960819R64

Régimen fiscal: (601) General de Ley Personas Morales

CALZADA DE LOS ALAMOS No. 1121, Col. CIUDAD GRANJA, CP: 45010, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO

Datos del cliente

Serie: S

Folio: 30474

Comprobante fiscal digital

P/U

Importe

Fecha y hora: 2020-03-19T16:44:03

Lugar de expedición: 45010

Forma de pago:

(03)Transferencia electrónica

Método de pago y Cuenta:

(PUE)Pago en una sola exhibición

ARR, MAR

INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROTEC. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL.

RFC: ITI050327CB3

Dirección:

Calle: AV. VALLARTA No. 1312 Col. AMERICANA, CP: 44160

Uso de CFDI: (G03)Gastos en general

Clave

Unidad

Clave

Fecha de vencimiento: 29/03/202

COL. AMERICANAGUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Tel.: 3630 5745

Cantidad Unidad

Vendedor:

Clave

Drad Cary

No. Cliente

Descripción

2344)

ARQUEO A5286 Subtotal 6,285.27 Descuento 0.00 I.V.A. 16% 1,005.64			Unidad		Prod.	Serv				
Subtotal 6,285.27 Descuento 0.00	1	SERVICIO	E48	ARR. MARZ	801618	00 ARRENDAMIENTO	MARZO EQ. DE OFICINA	0.00	6,285.27	6,285.27
Descuento 0.00 1.V.A. 16% 1,005.64 Pago de facturas Total 7,290.91		ARQUEO A	A5286							
1.V.A. 16% 1,005.64 Pago de facturas Total 7,290.91							Subtot	al		6,285.27
Pago de facturas Total 7,290.91							Descu	ento		0.00
Pago de facturas Total 7,290.91										
TOOL AND IS AREADY.			•				1,V.A.	16%		1,005.64
BANCO No.CUENTA CLABE BANCARIA	5,7	48.0	. ₽ Pag	o de factur	ras		Total			7,290.91
	· 05	SECTION.	□ B/	ANCO NO	o.CUENTA	CLABE BANCARIA				

SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 91/100 M.N.



SANTANDER 014 320 655037424819 65503742481 BANCOMER 0448394148 012 320 004483941489

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: D52BBB45-0D20-4E69-981D-03817A27D174 Fecha y hora de certificación: 2020-03-19T16:44:03

Sello digital del CFDI:

fi5TiBvtd0VtReM9610hUs0cuhQjE1flt2Nah1HwQ+rIndrhQ1V3FlTHzaPHwNKaithVAE2J0MdPnUeDggRl2Ky1PP ZBAa/AhmnuPiGyVaTOtoOJw5ZZY1RG/bnqxm1Nimmds6JADimmpWWJuaPenTFFJxsz//qKeB5q01fbQ4imFAvP32sX

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000404379877

Número de serie del Certificado de Sello Dien

00001000000501960426

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|D52BBB45-0D20-4E69-981D-03817A27D174|2020-03-19T16:44:03|TSP080724QW6|

Coordinación de

fi5TiBvtd0VtReM9610hUs0cuhQjE1flt2Nah1HwQ+rIndrhQ1V3FiTHzaPHwNKaithVAE2J0MdPnUeDggRl2Ky1PPsVR6W50184Materiales ZBAa/AhmnuPiGyVaTOtoOJw5ZZY1RG/bnqxm1Nimmds6JADimmpWWJuaPenTFFJxsz//qKeB5q01fbQ4imFAvP59sX77p bL7nxhxcENpv4mEm0AjcACudpO+8fABWeaJRAIXBXy+QJ1T7OrXV28CExL0Et6a3fBw+MBTjhhRS0FoW6PMFHWG9

Sello digital del SAT:

QPtXnD5GxyXV+xULpTe4msyoHR5JIn1IpELXEetDLQzw6W7ASaPObuuLaWWRrnpNlxV1u/r4r2IX9X+WqE/eoh@pHnayC+wxduT2 SOKOwHcu+F0Z4lhulgmZupu9BueYUWBIktEoOjrFm4cEqja5vfqRs6xXT99tImA0lUuBIjHEv82gGu21aqH6aE66vQ/TISGTXxw8





SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.

speed documents RFC: SDO960819R64

Régimen fiscal: (601) General de Ley Personas Morales

CALZADA DE LOS ALAMOS No. 1121, Col. CIUDAD GRANJA, CP: 45010, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO

Datos del cliente

Comprobante fiscal digital

Folio: 30474

INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROTEC. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL.

RFC: ITI050327CB3

Dirección:

Calle: AV. VALLARTA No. 1312 Col. AMERICANA, CP: 44160

COL. AMERICANAGUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Tel.: 3630 5745

Vendedor: 6

Fecha y hora: 2020-03-19T16:44:03 Lugar de expedición: 45010

Forma de pago:

(03)Transferencia electrónica

Método de pago y Cuenta:

(PUE)Pago en una sola exhibición

ARR. MAR

Uso de CFDI: (G03)Gastos en general

Fecha de vencimiento: 29/03/202

No. Cliente (2344)

Cantidad	Unidad	Clave Unidad	Clave	Clave Prod. Serv	Descripción		P/U	Importe
1	SERVICIO	E48	ARR. MARZO	80161800	ARRENDAMIENTO MARZO EQ. DE OFICINA	0.00	6,285.27	6,285.27
1	ARQUEO A	5286						=70
					Subtot	al		6,285.27
					Descue	ento		0.00



Pago de facturas

BANCO	No.CUENTA	CLABE BANCARIA
SANTANDER	65503742481	014 320 655037424819
BANCOMER	0448394148	012 320 004483941489

1.V.A. 16% 1,005.64

Total 7,290.91

SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 91/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: D52BBB45-0D20-4E69-981D-03817A27D174 Fecha y hora de certificación: 2020-03-19T16:44:03

Sello digital del CFDI:

fi5TiBvtd0VtReM9610hUs0cuhQjE1flt2Nah1HwQ+rIndrhQ1V3FiTHzaPHwNKaithVAE2J0MdPnUeDggRl2Ky1PPsVhuW+qhg4 ZBAa/AhmnuPiGyVaTOtoQJw5ZZY1RG/bnqxm1Nimmds6JADimmpWWJuaPenTFFJxsz//qKeB5q01fbQ4imFAvP59sX7b7rUwALzI

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000501960426

00001000000404379877

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.1|D52BBB45-0D20-4E69-981D-03817A27D174|2020-03-19T16:44:03|TSP080724QW6|

fiSTiBvtd0VtReM9610hUs0cuhQjE1fit2Nah1HwQ+rIndrhQ1V3FiTHzaPHwNKaithVAE2J0MdPnUeDggRl2Ky1PPsVhuW+qhg4
ZBAa/AhmnuPiGyVaTOtoOJw5ZZY1RG/bnqxm1Nimmds6JADimmpWWJuaPenTFFJxsz//qKeB5q01fbQ4imFAvP59sX7b7rUwALzl
bL7nxhxcENpv4mEm0AjcACudpO+8fABWeaJRAIXBXy+QJ1T7OrXV28CExL0Et6a3fBw+MBTjhhRS0FoW6PMFHWG9seVCE/K3/z0j

Sello digital del SAT:

QPtXnD5GxyXV+xULpTe4msyoHR5JIn1IpELXEetDLQzw6W7ASaPObuuLaWWRrnpNlxV1u/r4r2lX9X+WqE/eoh0pHnxuC+wxOuT2SOK0wHcu+F0Z4lhulgmZupu9BueYUWBJktEoOjrFm4cEqja5vfqRs6xXT99tImA0IUuBljHEv82gGu21aqH6aE66vQ/TlSGTXxwB



Speed Documents, SA de CV Calzada de los Álamos No. 1121

Ciudad Granja Zapopan Jalisco, C.P. 45010

PREFACTURA

REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Factura A 5286

CLIENTE:

T8 INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROTEC. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL. ITEI (G03/03/PUE)

DIRECCION: AV. VALLARTA No. 1312

Americana Guadalajara Jalisco, C.P. 44160 Teléfono: 3630 5745

Fecha y hora emisión	19/03/2020T15:09:28
Fecha y hora Cert.	
Folio SAT:	11.0010.000
No. Certificado SAT:	
No. Certificado:	
Metodo de pago:	99 - Por definir
Cuenta:	No identificado

Lugar de expedición: GUADALAJARA

Pago en una sola exhibición

Lugai de expedic	OII. GUADALI	AJANA	Po	igo en una sola exhibicio	n
Codigo	Cant.	Unidad	Descripción	Valor U.	Importe
RENTA	1.00	SER	Facturación de renta y excedentes Marzo 2020	6,285.27	6,285.27
			* SIN EXCEDENTE Total . Volumen total procesado: 0 *		
EX_BN	43,274.00	SER	Excedente B/N. Volumen total procesado: 43,274	0.00	0.00
A N A N	nterior: 589,044 lodelo: IRADV4 nterior: 229,443 lodelo: IRADV4	Actual: 59 00IF Serie: Actual: 23 00IF Serie:	C16179 Sucursal: <domicilio fiscal=""> 9,943 Procesado: 10,899, QLA00663 Sucursal: <domicilio fiscal=""> 2,610 Procesado: 3,167, QLA04749 Sucursal: <domicilio fiscal=""> 7,285 Procesado: 5,130,</domicilio></domicilio></domicilio>		

Wodelo. II VID V40011 Octic. QDA04745 Odcursal. Dolliicillo liscal
Anterior: 402,155 Actual: 407,285 Procesado: 5,130,
Modelo: IRADV400IF Serie: QLA04691 Sucursal: <domicilio fiscal=""></domicilio>
Anterior: 346,822 Actual: 351,290 Procesado: 4,468,
Modelo: IR1730IF Serie: QGF03086 Sucursal: <domicilio fiscal=""></domicilio>
Anterior: 154,559 Actual: 155,386 Procesado: 827.
Modelo: IR1730IF Serie: HHC16342 Sucursal: <domicilio fiscal=""></domicilio>
Anterior: 146,191 Actual: 151,012 Procesado: 4,821,
Modelo: IR1730IF Serie: HHC17395 Sucursal: <domicilio fiscal=""></domicilio>

Anterior: 313,640 Actual: 327,602 Procesado: 13,962

Cantidad con letra	SubTotal	6,285.27
SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 91/100 M.N.	IVA 16.00%	1,005.64
	Total	7,290.91

Observaciones:



FECHA DE TOMA:

13/03/2020

TOMA DE LECTURA CORRESPONDIENTE AL MES DE:

MARZO
CLIENTE: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION

**CONTRACTOR OF TRANSPARENCIA | TOTAL OF TRANS

ID de RDS	ID del dispositivo	Nombre del producto	Fecha de instalación (dd- mm-aaaa)	Fecha y hora del último envío	101
HHC16179 HHC16179	HHC16179	imageRUNNER1730iF	28-02-2018	17-03-2020 09:14	599943
HHC16342 HHC16342	HHC16342	imageRUNNER1730iF	05-03-2018	17-03-2020 09:07	151012
HHC17395 HHC17395	HHC17395	imageRUNNER1730iF	28-02-2018	17-03-2020 08:26	327602
QGF03086	QGF03086	imageRUNNER1730iF	05-03-2018	13-03-2020 09:32	155386
QLA00663 QLA00663	QLA00663	imageRUNNER ADVANCE 400iF	28-02-2018	17-03-2020 09:09	232610
QLA04691 QLA04691	QLA04691	imageRUNNER ADVANCE 400iF	28-02-2018	17-03-2020 07:17	351290
QLA04749 QLA04749	QLA04749	imageRUNNER ADVANCE 400iF	28-02-2018	17-03-2020 04:09	407285



Comprobante de Operación

Tipo de

Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 1620200320151939469691

Referencia interbancaria:

Referencias del

Movimiento: 5492163

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 012320004483941489 - SPEED DOCUMENTS SA DE CV

Importe: \$7,290.91 MXN

Concepto: S30474 ARREND COPIADORAS MARZO 01 14

Fecha y hora de

Alta: 20/03/2020 15:19:39

Fecha y hora de

Liquidación: 20/03/2020 15:21:08

Clave de

Rastreo: 2020032040014 BET0000454921630

RFC

Beneficiario:

RFC

Ordenante: ITI050327CB3

Importe IVA:

Email del

3233 Beneficiario:

Operación realizada por internet





Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito;
10	El convenio de terminación.	no son aplicables para este Instituto.
11	El finiquito	